

Referencia:	<b>2022/00037129S</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de contratos menores</b>
Asunto:	<b>CONCURSO DEL DESFILE DE CARNAVAL DE CÁCERES 2023</b>
<b>Negociado de Festejos</b>	

## CONCURSO DEL CARNAVAL DE CÁCERES 2023

### BASES

El Ayuntamiento de Cáceres, a través de la Concejalía de Festejos, convoca el Concurso de Carnaval 2023, que se celebrará el día 18 de febrero, en la única modalidad de **DISFRACES y ANIMACIÓN DE GRUPOS**,

#### 1.- INSCRIPCIONES.

1.1. La Inscripción para participar en el Concurso se formalizará en el Registro General del Ayuntamiento de Cáceres, en la Ficha de Inscripción que se publicará junto a estas Bases en la Web del Ayuntamiento [www.ayto-caceres.es](http://www.ayto-caceres.es), la cual deberá ser cumplimentada en todos sus apartados y firmada por la persona en quien recaiga la representación del grupo participante. Además se podrán realizar vía e-mail en la dirección [concejalia.festejos@ayto-caceres.es](mailto:concejalia.festejos@ayto-caceres.es).

1.2. Solamente podrán participar en el Concurso aquellos Grupos que hayan realizado su correspondiente Inscripción y de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes Bases. Para participar en el Concurso, será condición indispensable participar en el Desfile Oficial del Carnaval, asumiendo las normas que se establezcan para el mismo por parte de la Concejalía de Festejos.

1.3. El plazo de inscripción será desde la publicación de las bases hasta el 31 de enero de 2023.

1.4. El hecho de realizar la Inscripción en el Concurso supone el conocimiento y aceptación de las BASES. Las BASES estarán publicadas en la web del Ayuntamiento de Cáceres.

#### 2.- JURADO y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

2. 1. El Jurado estará constituido por cinco miembros, determinados por la Concejalía de Festejos, que estimarán el número de componentes de cada Grupo y puntuarán teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración, con una puntuación de 1 a 10 en cada uno:

- a) Originalidad, vistosidad y creatividad del disfraz.
- b) Defensa del traje durante el Desfile.
- c) Confección y acabado del vestuario y maquillaje.
- d) Coreografía (coordinación y complejidad).
- e) Ritmo, sincronización, acústica y sonoridad.

2. 2. El fallo del Concurso será el resultado de la suma aritmética de cada una de las valoraciones y se hará público después de la finalización del Desfile oficial, el sábado 18 de febrero de 2023, en la Carpa del Carnaval en la Plaza Mayor de Cáceres.

2. 3. El fallo del Jurado será inapelable; las reclamaciones, en caso de haberlas, sólo podrán basarse en errores sumatorios.

### 3.- PREMIOS.

Se consignan 3.600€ en premios y se repartirán de la siguiente forma:

- Primer Premio: Placa, Diploma y 1.200 €.
- Segundo Premio: Placa, Diploma y 800 €.
- Tercer Premio: Placa, Diploma y 600 €.
- Cuarto Premio: Placa, Diploma y 500 €.
- Quinto Premio: Placa, Diploma y 350 €.

Además habrá primer y segundo premio, Especiales del Jurado, consistente en 100€ y 50€ respectivamente, para el **mejor disfraz individual** que participe en el desfile de carnaval.

Los disfraces individuales irán al final del desfile o en el lugar que acuerde la organización en su momento y no será necesario inscripción previa, si es obligatorio que realicen todo el recorrido sin posibilidad de incorporarse una vez iniciado.

### 4.- HORARIO Y CONDICIONES DEL DESFILE.

4.1. El Desfile oficial del Carnaval de Cáceres se celebrará el sábado, 18 de febrero, y empezará a las 18:00 horas. La concentración de Grupos será a partir de las 17:00 horas en la *Ronda de la Pizarra*, de donde partirá, (este horario podrá modificarse por consenso de la mayoría de los grupos participantes) concluyendo en la *Plaza Mayor*, en la Carpa del Carnaval.

4. 2. El orden de salida de los Grupos participantes se llevará a cabo formando dos bloques, por una parte los que vayan acompañados de percusión y por otra los que vayan acompañados de equipos de sonido. El orden dentro de estos dos bloques se determinará a criterio de la Concejalía de Festejos, teniendo en cuenta, entre otros, el número de integrantes de cada Grupo y su propuesta escénica, con la finalidad de una correcta coordinación.

4.3. En el Desfile no se permitirán paradas no previstas que ralenticen la marcha. El Jurado evaluará a los Grupos en distintos puntos del itinerario del Desfile.